



CONCEDE FERIADO LEGAL A FUNCIONARIA QUE INDICA.

RESOLUCIÓN Nº 3591

CHILLAN VIEJO, 03 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09.12.2008, 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por la funcionaria que se indica con fecha 3/7/2015 del presente año, para que se les conceda Feriado Legal, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

RESUELVO:

1.- OTÓRGUESE Feriado Legal a la funcionaria que se indica, en las fechas que se señalan:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
16270122-3	BRAVO BRAVO MIRYAM NATALIA	06/07/2015	20/07/2015	10.0	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/MBR/mvr

Distribución:

Secretaria Municipal
Departamento de Salud.
Reg. Siaper



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)